

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 0166

EMPLAZA AL:

A la doctora **SARA INES TORRES RODRIGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **63.475.779** y tarjeta profesional No. **107.981** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00475-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **05 DE JUNIO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta por informe remitido por la INSPECCION DE POLICIA DE EL PLAYÓN, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA UNA (08:30) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: MIBF

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.0167

EMPLAZA AL:

Al doctor **LEONARDO GOMEZ HERNANDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **13.514.048** y tarjeta profesional No. **125.802** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00481-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **05 DE JUNIO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta por informe remitido por la INSPECCION DE POLICIA URBANA II DE PIEDECUESTA, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE (11:00) DE LAMAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: MIBF

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.0168

EMPLAZA AL:

A la doctora **MARIANA BARRANCO TAMAYO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.098.634.421** y tarjeta profesional No. **238.187** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00521-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **21 DE JUNIO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta por queja presentada por el ciudadano LUIS JESUS DUARTE OVIEDO, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS (02:00) DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.0169

EMPLAZA AL:

Al doctor **ALEXANDER FABIAN BLANCO LUNA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.098.692.975** y tarjeta profesional No. **374.015** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00530-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **21 DE JUNIO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta por queja presentada por la ciudadana CLAUDIA MILENA DIAZ DIAZ, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES (03:00) DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 170

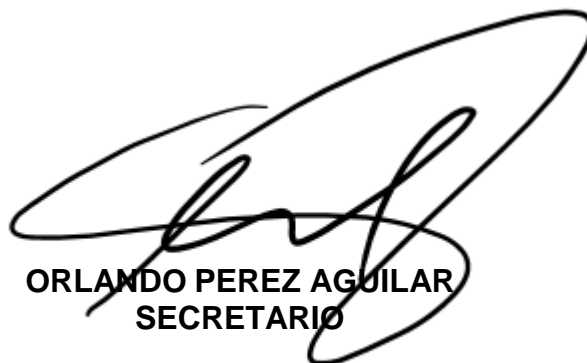
EMPLAZA A:

Doctor **JOSE YEPES SANABRIA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.642.457 y tarjeta profesional No. 94200 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.02.000.2023.00042.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 14 DE JUNIO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta con base en la compulsa de copias ordenada por SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, actuando como Magistrado Ponente el doctor EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRENO.

Se advierte al investigado **JOSE YEPES SANABRIA** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Asimismo, se le hace saber que el **VIERNES, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M.)** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del proceso de referencia.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO